

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 25 de junio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$646,956.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad

Fecha de Vencimiento

1	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
2	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
3	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
4	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
5	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
6	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
7	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
8	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
9	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
10	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
11	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
12	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
13	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
14	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
15	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
16	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
17	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
18	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
19	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
20	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
21	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
22	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
23	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
24	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
25	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
26	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
27	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
28	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
29	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
30	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
31	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
32	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
33	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
34	\$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027

35 \$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2027
36 \$17,971.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ANDREA CARDENAS AGUILAR

AV. GOB. ING ALBERTO CARDENAS JIMENEZ KM 2.95 S/N CIUDAD
GUZMAN CENTRO, CIUDAD GUZMAN, JALISCO 49000

MARIA TERESA AGUILAR NUÑEZ

CHAVEZ MADRUEÑO 222 CIUDAD GUZMAN
CENTRO, CIUDAD GUZMAN, JALISCO 49000

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX